



Mancomunidad de Municipios
de la Alpujarra Granadina

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ALPUJARRA GRANADINA

www.afpujarraturistica.com

Plaza de España, 8
18440 CADIAR
(GRANADA)

Telfs. 958 850 521 -
606 508 644
Email: manalpujarra@gmail.com

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA APROBANDO LA CONVOCATORIA Y BASES PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE ASPIRANTES A TÉCNICOS ASESORES EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL, DE LA QUE EXTRAER EL NOMBRAMIENTO DE TRES FUNCIONARIOS INTERINOS POR PROGRAMAS A TIEMPO PARCIAL, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE ASESORAMIENTO AMBIENTAL MUNICIPAL CONCERTADO CON LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

Vista la necesidad y urgencia de formar una bolsa de aspirantes a Técnicos Asesores en materia Medioambiental, de la que extraer el nombramiento de tres Funcionarios Interinos por Programas a tiempo parcial, correspondiente al Programa de Asesoramiento Ambiental Municipal concertado con la Excma. Diputación Provincial de Granada

Las referenciadas plazas tienen las siguientes características:

Tres Funcionarios Interinos por programas, Subgrupo A2, Técnicos Asesores en materia Medioambiental, distribuidos conforme al anexo I de las bases.

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección de personal referenciada y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar las bases reguladoras y convocar las pruebas selectivas para la cobertura interina de las plazas vacantes arriba referenciadas.

SEGUNDO. Publicar el anuncio de la convocatoria y el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en el Tablón de Anuncios de esta Mancomunidad y en el de todos los Ayuntamientos participantes del Programa, así como en el portal de transparencia de esta Mancomunidad en la página web de la Diputación Provincial de Granada (apartado Ñ: AGENTES MEDIAMBIENTALES). En el día de la fecha se publica esta Resolución y la Bases, dando por iniciado el plazo para la presentación de solicitudes, tal y como se establecen en las citadas bases.

TERCERO. Comunicar a los organismos correspondientes para que procedan a designar a los miembros que hayan de formar parte del órgano de selección que se constituirá en el proceso de selección.

Cádiar, 5 de marzo de 2018

EL PRESIDENTE

Fdo. José Antonio Gómez Gómez